

CONSTANCIA SECRETARIAL: Se deja en el sentido de informar, que el día 08 de abril de 2022 a las 5:00 p.m. venció el término para que la parte actora subsanará la demanda, lo hizo en término.

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA

INTERLOCUTORIO

Proceso : PERMISO DE SALIR DEL PAIS Y FIJACION DE RESIDENCIA EN EL EXTERIOR
Radicado No.: 2022-0054-00
OMTV

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD Armenia – Quindío

Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

Conforme a la constancia secretarial que antecede y de una vez analizado el escrito de subsanación de la demanda, se encuentra que no se subsanaron en su totalidad los defectos señalados en el auto inadmisorio de la demanda, en cuanto al envío de la demanda y sus anexos debidamente cotejados y con prueba de recepción de los mismos, de conformidad a los arts. 6 y 8 del Decreto 806 de 2020 en concordancia con la Sentencia C-420 de 2020, de otro lado las pretensiones no son claras, puesto que el presente trámite se trata de permiso para salir del país con fijación de residencia del exterior, pero así misma indica en la misma pretensión unas visitas al padre, las cuales no fueron debidamente señaladas, por lo que se procede al respectivo rechazo por parte de este operadora judicial, conforme al art. 90 del CGP.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero de Familia:

R E S U E L V E:

1º.- RECHAZAR la presente demanda de FIJACIÓN DE RESIDENCIA EN EL EXTERIOR – PERMISO PARA SALIR DEL PAÍS, formulado por la señora ELIANA SIRLEY CORTES SEPÚLVEDA, en contra de ABRAHAM HERNANDO DOVALE OSSES, respecto de la menor de edad STEFANNY DOVALE CORTES por medio de apoderado judicial, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2º.-Se ordena la devolución de los anexos a la actora sin necesidad de desglose.

3º.- En firme esta providencia se ordena el archivo definitivo

NOTIFÍQUESE,



GLORIA JACQUELINE MARÍN SALAZAR
JUEZ

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 26-04-2022

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA